

Cotización previsional del empleador debutará con alza de 1% y su recaudación se estima en US\$ 88 millones

■ Del porcentaje extra que comienza este viernes, el 0,1% tiene como destino la cuenta individual en la AFP, mientras que el 0,9% irá al Seguro Social, que será gestionado por el FAPP.

POR MARÍA PAZ INFANTE

Un cambio relevante para el sistema de pensiones debutará este viernes 1 de agosto, cuando entre en vigencia la cotización previsional con cargo al empleador establecida en la reforma previsional.

En total, el aporte que deberán pagar las empresas irá subiendo progresivamente hasta llegar a 8,5% en 2033. De ese porcentaje, 4,5% irá a las cuentas de las AFP tal como se conoce hasta ahora; un 1,5% corresponde a un préstamo con rentabilidad protegida; y un 2,5% se divide entre el actual Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS) y un nuevo beneficio a mujeres por mayores expectativas de vida.

La gradualidad fue establecida por la ley y comenzará a partir de agosto con un 1%, que tiene dos destinos: el 0,1% irá directo a cuentas individuales de las AFP, es decir, se agrega al 10% que aporta el trabajador y el 0,9% restante se destinará al nuevo Seguro Social, que será gestionado por el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP).

De acuerdo con estimaciones de la industria previsional –considerando el número de cotizantes del sistema

de AFP y el ingreso imponible promedio–, la recaudación extra para pensiones con el nuevo 1% estaría en torno a US\$ 88 millones. De esos, US\$ 79 millones corresponderían al Seguro Social y US\$ 9 millones al 0,1% que irá a capitalización individual en esta primera fase.

El paso siguiente se dará en agosto de 2026, cuando se entere el segundo punto adicional, que irá a cubrir prestaciones de compensación a mujeres por mayor sobrevivencia y SIS.

El ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, manifestó a **DF** que el Presidente Boric lo mandó a cumplir “en tiempo y forma con la implementación de la reforma de pensiones”.

La autoridad aseguró que “esta cotización adicional no afecta el sueldo de los trabajadores. Es clave para mejorar tanto las pensiones actuales como las futuras”.

El rol de Previred

La plataforma vinculada a las AFP, Previred, operará como proveedor crítico para el nuevo esquema con el objetivo de que los empleadores puedan realizar el proceso de pago de las cotizaciones con normalidad.

El ministro Boccardo confirmó que

el Instituto de Previsión Social (IPS), implementó un intenso plan para la recaudación de la cotización adicional. En primer lugar, se gestionó “un contrato con Previred, lo que ya está en marcha, para la recaudación del Seguro Social previsional de manera electrónica, lo que se sumará a las otras cotizaciones”.

Además, reveló que el IPS “ha trabajado en los desarrollos necesarios para recibir la información de pagos desde Previred, y para realizar las cuadraturas con el FAPP”.

“El IPS ha trabajado en los desarrollos necesarios para recibir la información de pagos desde Previred, y para realizar las cuadraturas con el administrador del FAPP”, aseguró el ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo.

La autoridad recordó que la información es administrada por el IPS, mientras que los dineros se transferirán a las cuentas del FAPP.

De acuerdo a la ley, el FAPP deberá realizar una licitación para la administración de la cartera de inversiones del fondo. Mientras no

ocurra, la gestión le corresponderá a la Tesorería General de la República (TGR).

Una vez que se adjudique, se transferirá la gestión de inversiones del FAPP a su administrador, a través de las entidades licitadas.

Costo para las PYME

El presidente de la Multigremial Nacional, Juan Pablo Swett, estimó que el nuevo 1% de cotización “representa una nueva carga para las PYME que llega en un momento

directo en su caja mensual”.

Añadió que “las grandes empresas pueden anticipar o absorber este tipo de ajustes, pero para una PYME es otra piedra en el zapato” y aseguró que la mayoría no están preparadas, no por falta de voluntad, sino porque el sistema no considera su realidad en la implementación de este tipo de reformas.

La economista y directora del Centro de Estudios Financieros del ESE Business School de la Universidad de Los Andes, Cecilia Cifuentes, sostuvo que “para empresas que son bien intensivas en mano de obra, no es menor un aumento del costo de la planilla de 1%”.

En todo caso, recordó que “es algo que estaba internalizado hace bastante tiempo atrás” y que las empresas han tenido tiempo para incorporarlo en sus presupuestos.

En esa línea, estimó que “la reforma de pensiones es uno de los elementos más que ha encarecido el costo de contratación, además del aumento del salario mínimo y la reducción de jornada” y señaló que lo que se está observando en el mercado laboral es un menor dinamismo, sobre todo para los trabajadores más vulnerables.

